

San José, Costa Rica

Fecha: 01 de Diciembre de 2021

D. CARLOS ALVARADO QUESADA  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Mi Referencia: CRLV-51-2021

Yo: Luis Alberto Bonilla Rímolo, Cédula: 1-1059-0054

Buenos días,

He leído en la página web de la FUNDACIÓN ROCKEFELLER que el Gobierno de Costa Rica esta trabajando con IEG (INTRINSIC EXCHAGE GROUP) para desarrollar el primer NAC (Compañía de Activos Naturales) privado.

Al parecer, según leo, se basa en acuerdos que se han realizado por el Presidente Carlos Alvarado en el congreso COP26 realizado en Glasgow los días pasados

Con fundamento al artículo 27 de la Constitución Política y artículos 1, 2, 29, 32 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que regula derecho y petición en pronta respuesta:

**1. Solicito me explique de forma extensa y entendible que significa una Compañía de Activos Naturales y que repercusiones tiene ante la propiedad privada de los ciudadanos de Costa Rica, soberanos de la nación.**

**2. Entrégueme una copia de TODOS los acuerdos y pactos firmados a los que se hayan llegado con la Fundación Rockefeller, con IEG, o con cualquier otra entidad o gobierno en el marco del COP26 de Glasgow o sobre el NAC, ya sean los firmados en Glasgow, como cualquier otro que se haya firmado con anterioridad. Entrégueme los documentos con firma, por favor.**

**3. Explíqueme como se desarrolla ese proyecto piloto NAC que otorga a la naturaleza ese valor económico.**

**4. Indíqueme en que leyes o autorizaciones se basan para poder realizar estas actividades económicas privadas con un bien público.**

**5. ¿Es cierto que los NAC cotizarían en Bolsa de Valores?**

**6. Existe algún otro acuerdo al respecto de NAC con el FMI, si es así, entrégueme una copia firmada por favor.**

**7. Explíqueme detalladamente, la relación entre la especulación económica y la conservación de la naturaleza.**

**8. Explíqueme cuales son los objetivos de realizar este proyecto con empresas, organizaciones y entidades privadas y extranjeras, sobre todo en el marco de utilizar como medio económico la naturaleza de Costa Rica que es patrimonio exclusivo del estado y los ciudadanos soberanos.**

Señalo para recibir notificaciones: Correo electrónico: [br.luis@hotmail.com](mailto:br.luis@hotmail.com)

Firmado \_\_\_\_\_